



RESOLUCION No. CSJATR17-117  
miércoles, 25 de enero de 2017

“Por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura” y se conforman los listados en orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de Enero de 2016”.

### EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No. PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en la sesión de Sala Ordinaria de la fecha, y

#### CONSIDERANDO:

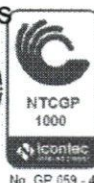
Que una vez finalizó la vacancia judicial, durante el término de cinco (5) días, en el mes de enero, a fin que fueran proveídos en propiedad, se publicaron los cargos que no presentaron opción de sede en el mes de diciembre de 2016 e igualmente las nuevas vacantes que fueron reportadas.

Que teniendo en cuenta lo anterior, una vez reanudaron las labores en los despachos judiciales, por el término de cinco (5) días, se publicaron las opciones de sede de los Registro de Elegibles de los cargos de:

- **Asistente Judicial De Centros De Servicios, Juzgados Y/O Equivalentes - Grado 6**, una (1) vacante en el Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla, y una (1) vacante en el Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Colombia.
- **Citador De Juzgado De Circuito Y/O Equivalente - Grado**, vacante en el Juzgado Primero Penal Del Circuito Especializado de Barranquilla.
- **Citador De Juzgado Municipal Y/O Equivalente - Grado 3**, vacantes en los Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Barranquilla, Juzgado Veinticinco Municipal de Barranquilla, Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Quinto Civil Municipal de Soledad, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo, Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo, Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Soledad, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
Telefax: (95) 3410135. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia

*Ab 115*



No. SC5790 - 4

No. GP 059 - 4



Soledad, Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Soledad.

- **Secretario De Juzgado Municipal Y/O Equivalentes-Grado Nominado**, vacantes en los Juzgados Veintisiete Civil Municipal de Barranquilla, Juzgados Trece Penal Municipal De Garantías Ley 906 de Barranquilla, Juzgado Quince Penal Municipal De Garantías Ley 906 de Barranquilla, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Soledad, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Candelaria, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piojo, y, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tubara.
- **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes-Grado Nominado**, una (1) Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Luruaco, una (1) Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo, una (1) Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Sabanalarga, y tres (3) en el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales del SPOA.

Que una vez verificados los formatos de opciones de sedes recibidos en la secretaria de esta Corporación y vía correo electrónico en el mes de diciembre de la presente anualidad, se observó, que no hubo escogencia de sede en los cargos de:

- **Citador De Juzgado De Circuito Y/O Equivalente - Grado**, vacante en el Juzgado Primero Penal Del Circuito Especializado de Barranquilla.
- **Citador De Juzgado Municipal Y/O Equivalente - Grado 3**, vacantes en los Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Barranquilla, Juzgado Veinticinco Municipal de Barranquilla, Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Quinto Civil Municipal de Soledad, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo, Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo, Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Soledad, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Soledad, Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Soledad.
- **Secretario De Juzgado Municipal Y/O Equivalentes-Grado Nominado**, vacantes en los Juzgados Trece Penal Municipal De Garantías Ley 906 de Barranquilla, Juzgado Quince Penal Municipal De Garantías Ley 906 de Barranquilla, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Soledad, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Candelaria, y, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piojo.
- **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes-Grado Nominado**, una (1) Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Luruaco, una (1) Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo, una (1) Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Sabanalarga, y tres (3) en el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales del SPOA.

Curios



Que como consecuencia de lo anterior, se procederá a la publicación de los cargos descritos anteriormente, durante los cinco (5) primeros días hábiles del mes de febrero de 2017, a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad.

Es preciso resaltar, que el formato de opción de sede radicado a través del código No. EXTCSJAT17-65 de fecha 12 de enero de 2017, por la señora JULIETH ANGÉLICA LOBO NAVARRO, donde nos manifiesta su disponibilidad, para ocupar el cargo de Asistente Judicial de Centro de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes- Grado 6, vacante en los Juzgados 1º Civil Municipal de Barranquilla y 1º Promiscuo Municipal de Puerto Colombia, no será tenido en cuenta, en razón a que una vez revisado el Registro de Elegible para el referido cargo, que incluso está publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), no aparece registrada la señora JULIETH ANGÉLICA LOBO NAVARRO. Que por el contrario, revisado nuestros archivos se encontró que la aspirante aparece ubicada en el puesto número 4, del Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Asistente Administrativo Juzgados de Penas y Medidas de Seguridad y/o Equivalentes – Grado 6.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: PUBLICAR** de conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 185 del 27 de Noviembre 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, desde el once (11) al diecisiete (17) de enero de 2017.

#### SECRETARIO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES - GRADO NOMINADO

- Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Barranquilla

No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	18.762.811	PAYARES PAYARES FABIAN ALBERTO	302,06	132,50	58,67	0,00	0,00	493,22

- Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Tubará.

No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	18.762.811	PAYARES PAYARES FABIAN ALBERTO	302,06	132,50	58,67	0,00	0,00	493,22



**ASISTENTE JUDICIAL DE CENTROS DE SERVICIOS, JUZGADOS Y/O  
EQUIVALENTES – GRADO 6**

- Juzgado Primero Civil Municipal de Barranquilla.

No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	55.226.131	TRIGOS RAMOS LIDA MARGARITA	535,70	139,50	9,06	5,00	0,00	689,26

- Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Colombia

No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	55.226.131	TRIGOS RAMOS LIDA MARGARITA	535,70	139,50	9,06	5,00	0,00	689,26

**ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR** durante los cinco (5) primeros días del mes de febrero de 2017, a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad, según lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo, los cargos que no presentaron opción de sede en el mes de diciembre de 2016 e igualmente las vacantes que sean reportadas en el transcurso de este mes, así:

- **Citador De Juzgado De Circuito Y/O Equivalente - Grado**, vacante en el Juzgado Primero Penal Del Circuito Especializado de Barranquilla.
- **Citador De Juzgado Municipal Y/O Equivalente - Grado 3**, vacantes en los Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Barranquilla, Juzgado Veinticinco Municipal de Barranquilla, Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Barranquilla, Juzgado Quinto Civil Municipal de Soledad, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo, Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo, Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples de Soledad, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Soledad, Juzgado Tercero Municipal De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Soledad.
- **Secretario De Juzgado Municipal Y/O Equivalentes-Grado Nominado**, vacantes en los Juzgados Trece Penal Municipal De Garantías Ley 906 de Barranquilla, Juzgado Quince Penal Municipal De Garantías Ley 906 de Barranquilla, Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple de Soledad, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Candelaria, y, Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piojo.

CW 415


- **Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes- Grado Nominado**, una (1) Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Luruaco, una (1) Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo, una (1) Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Sabanalarga, y tres (3) en el Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Penales del SPOA.

**ARTICULO SEGUNDO:** No tener en cuenta, el formato de opción de sede, presentado por la señora JULIETH ANGÉLICA LOBO NAVARRO, para el cargo de Asistente Judicial de Centro de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes- Grado 6, donde nos manifiesta su disponibilidad, para ocupar el cargo de Asistente Judicial de Centro de Servicios, Juzgados y/o Equivalentes- Grado 6, vacante en los Juzgados 1º Civil Municipal de Barranquilla y 1º Promiscuo Municipal de Puerto Colombia, según lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

  
JUAN DAVID MORALES BARBOSA  
Magistrado Ponente (E)

  
CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ  
Magistrada

  
JDMB/CREV/MLV